PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N° 316.

Concepción, 27 de setiembre de 2023.

VISTA: la Nota SUOC N° 167/2023 y el informe SUOC N° 21/2023 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe SUOC N° 21/2023, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar por el **TOTAL** el llamado a Contratación Directa **ID N° 434.205 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS UPS DE LA LINEA APC Y EATON – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL",** a la empresa: **SDA PARAGUAY S.A., RUC 80017709-6, Representantes Legales, Sr. Federico Manuel Frontanilla Vallejos con C.I. N° 3.385.010 y el Sr. Federico I. Frontanilla Riveros con C.I. N° 524.067,** por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA INCLUIDO; teniendo en cuenta que es la única empresa que ha presentado oferta por la cual la apertura fue prorrogada y abierta en la tercera fecha y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones; solicitando su tratamiento y resolución. ----------

Que, en ese sentido, como no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes en el presente llamado; el Consejo de Administración bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley N° 2051/03. Y, teniendo en cuenta el informe de evaluación de ofertas presentado y el cumplimiento por parte de la empresa **SDA PARAGUAY S.A., RUC 80017709-6, Representantes Legales, Sr. Federico Manuel Frontanilla Vallejos con C.I. N° 3.385.010 y el Sr. Federico I. Frontanilla Riveros con C.I. N° 524.067,** de los criterios de adjudicación según lo establecido en el art. 65 del Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas; el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 y la resolución DNCP N° 849/2015; RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B", "M" y "N" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 modificado por la Ley N°6716/2021; Res. N° 483/2021 y la RES. N°1890/20 y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.023, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Informe SUOC N° 21/2023, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, que forma parte de la presente resolución.----------

ART. 2°: ADJUDICAR, por el **TOTAL** el llamado a Contratación Directa **ID N° 434.205 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS UPS DE LA LINEA APC Y EATON – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL",** a la empresa:

a) **SDA PARAGUAY S.A., RUC 80017709-6, Representantes Legales, Sr. Federico Manuel Frontanilla Vallejos con C.I. N° 3.385.010 y el Sr. Federico I. Frontanilla Riveros con C.I. N° 524.067,** por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA INCLUIDO.----------

ART. 3°: ANOTAR, registrar y notificar.

CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Concepción

Ante mí:

Abg. Judith M. Echague Cristaldo
Secretaria Consejo de Administración

Abg. Cabañas Gossen
Presidente

Abg. Amado Alvarenga Caballero
Miembro